



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2022

**TITULAR DEL ENTE DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE**

En referencia al reactivo **A.2.2 REGISTRA EN CUENTAS ESPECIFICAS DE ACTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES**, se informa que el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, durante el periodo **Enero - Diciembre 2022**, desde su creación no le fue autorizado presupuesto para Bienes Inmuebles, por lo cual no generó información al respecto, sin embargo trimestralmente se publica en el Portal del Fideicomiso, el formato con la leyenda de "NO APLICA", con el cual se da atención al Artículo 23, 24 Y 27 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dicho informe está disponible para consulta del público en general en:

<https://www.fes.cdmx.gob.mx/contabilidad-gubernamental/c.1.6>

Atentamente

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

Directora de Administración del Fondo para el Desarrollo
Económico y Social de la Ciudad de México

BGE/jfacm

